



Gobierno del Estado de México



ESTADO DE MÉXICO
El poder es servir



MUNICIPIO DE TLAXMALCALCO
1925 2024
Gobernando de la Ciudad

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	N/A				
REGISTRO DE DIVORCIO											
DESCRIPCIÓN:											
<p>EL DIVORCIO DISUELVE EL MATRIMONIO Y DEJA A LOS CÓNYUGES EN APTITUD DE CONTRAER OTRO, UNA VEZ QUE EL USUARIO CUMPLE CON LOS DIVERSOS REQUISITOS TRATÁNDOSE DE DIVORCIO ADMINISTRATIVO Y/O PRESENTA EL OFICIO DE REMISIÓN Y LA SENTENCIA DE DIVORCIO, SE REALIZA EL ASENTAMIENTO DEL DIVORCIO</p>											
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULOS 4.88 AL 4.89 BIS Y 4.105 4.106 Y 4.108, 4.110 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULOS 82 AL 86 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO									
DOCUMENTO A OBTENER:		ACTA DE DIVORCIO				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	INDEFINIDA				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI N/A	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:				CUANDO UNA PERSONA DECIDE DISOLVER EL VINCULO MATRIMONIAL							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA				INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.							
PERSONAS FÍSICAS											
DIVORCIO ADMINISTRATIVO											
-SOLICITUD DE DIVORCIO.		SI	N/A	ARTÍCULOS 82, 85 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO. CON LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS SE FORMA UN APÉNDICE MISMO QUE FORMA PARTE DEL ARCHIVO DE REGISTRO CIVIL.							
-QUE LOS CÓNYUGES SEAN MAYORES DE EDAD.		N/A	N/A								
-COMPARECENCIA PERSONAL VOLUNTARIA DE AMBOS CÓNYUGES.		N/A	N/A								
-NO TENER HIJOS MENORES DE EDAD O MAYORES SUJETOS A TUTELA.		N/A	N/A								
-COPIAS CERTIFICADAS DE ACTA DE MATRIMONIO Y ACTAS DE NACIMIENTO DE AMBOS CÓNYUGES.		SI	N/A								
-CERTIFICADO MEDICO DE NO GRAVIDEZ DE LA CÓNYUGE EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN OFICIAL.		SI	N/A								
-EN CASO DE TENER HIJOS MAYORES ACTAS DE NACIMIENTO CERTIFICADAS.		SI	N/A								
-RESOLUCIÓN JUDICIAL DE LA LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.		SI	N/A								
-CONSTANCIA DOMICILIARIA EXPEDIDA POR EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.		SI	N/A								
-IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LOS CÓNYUGES.		NO	1								
-CURP DE LOS SOLICITANTES.		NO	1								
DIVORCIO JUDICIAL											
-OFICIO DE REMISIÓN DEL JUZGADO		SI	N/A								
-COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA QUE ORDENE SU ASENTAMIENTO Y AUTO QUE LA DECLARE EJECUTORIADA		SI	N/A								
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS											
N/A		N/A	N/A	N/A							
INSTITUCIONES PÚBLICAS											
N/		N/A	N/A	N/A							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:		24 HORAS									



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El Poder de servir



AYUNTAMIENTO DE
TLAMANALCO
2023-2024
Gobierno de la Gente

COSTO:	ADMINISTRATIVO \$ 4,755.00 JUDICIAL \$ 544.00	Fundamento Jurídico CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ARTICULO 142 FRACCIÓN VI FRACCIÓN X Y FRACCIÓN XIV					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJA DE LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL						
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	EL TRAMITE SE REALIZA UNA VEZ QUE EL USUARIO PRESENTE SUS DOCUMENTOS						

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO				OFICIALÍA DE REGISTRO CIVIL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				MTRA. ARIADNA LUDIVINA GONZALEZ ORTIZ			
DOMICILIO:	CALLE:	MIRADOR ESQUINA CRUZ DE MAYO	NO. INT. Y EXT.:	42 C			
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TLAMANALCO				
C.P.:	56700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES 9:00-15:00 HRS SÁBADO 9:00-13:00 HRS.			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
597	9775423	N/A	N/A	registrotlamanalco@gmail.com			

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A			
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A				
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			

FORMATO(S) DESCARGABLES

N/A

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿PUEDO REALIZAR UN DIVORCIO ADMINISTRATIVO AUN TENIENDO HIJOS MENORES DE EDAD?
RESPUESTA:	NO
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿ES OBLIGATORIO EL CERTIFICADO MEDICO DE NO GRAVIDEZ?
RESPUESTA:	SI, SEGÚN EL REGLAMENTO HASTA LOS 55 AÑOS DE EDAD EN LA CONYUGE
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿TENGO 15 AÑOS SEPARADO DE MI CÓNYUGE YA ESTOY DIVORCIADO?
RESPUESTA:	NO, TIENE QUE HABER UNA RESOLUCIÓN JUDICIAL O ADMINISTRATIVA QUE ASÍ LO ORDENE

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

COPIAS CERTIFICADAS Y ANOTACIÓN MARGINAL

ELABORÓ: C. JORGE ESTEBAN HERNANDEZ CHAVEZ AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VISTO BUENO: MTRA. ARIADNA LUDIVINA GONZÁLEZ ORTIZ OFICIAL DE REGISTRO CIVIL Oficialía 01 Tlamanalco	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 23 / 09 / 2024
---	---	--